

DECRETO Nº: 417/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La Nota presentada de Licencia sin Goce de Dieta Presentada el día 15 de diciembre del corriente año por la Concejál **NOELIA ANAHÍ GONZÁLEZ** por el día 22 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el **Artículo 88º del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades)**, si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejál Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista, respectivamente, asumir el reemplazo del Concejál Titular, al **Sr. Alejandro Videgain**, quien por razones particulares renuncia fehacientemente a la vacante, se convoca a quien sigue por orden de corrimiento a la **Sra. Mariana Motta**, la misma renuncia fehacientemente a la vacante por razones laborales, se continua llamando al concejál suplente por orden de corrimiento a el **Sr. Marcelo Andrés Verón**, quien fehacientemente renuncia cubrir dicha vacante; que en virtud de ello se convoca a quien sigue en el orden correspondiente, la **Sra. Lorena Beatriz Hidalgo**, quien también, de modo fehaciente, renuncia a cubrir dicha vacante; finalmente, y según corresponde, se convoca al **Sr. SERGIO CARLOS ROMBY**, que acepta cubrir la vacante que deja la Concejál **NOELIA GONZÁLEZ**, mientras se encuentre de Licencia sin goce de Dieta

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a hacer uso de Licencia sin goce de Dieta al Sra. Concejál ----- **NOELIA ANAHÍ GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 30.102.631**, por el día 22 de diciembre de 2025.-----

ARTÍCULO 2º) Incorpórese al Honorable Concejo Deliberante al Concejál Suplente **Sr. ----- SERGIO CARLOS ROMBY - D.N.I. Nº 12.528.867**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, por el día 22 de diciembre de 2025.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

=

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE